

INDICE

Orden	Descripción	Fichero	Págs.	Pags. Expdte.
1	Este índice		1	1 - 1
2	PDFDOCEXP-2024-26874-20241007104239.pdf		1	2 - 2
3	Propuesta Teniente Alcalde.pdf	20427916_20241007_104240.pdf	1	3 - 3
4	Providencia Inicio.pdf	20427920_20241007_104240.pdf	1	4 - 4
5	Informe Intervención.pdf	20455384_20241007_104240.pdf	1	5 - 5
6	Decreto Alcaldía.pdf	20457561_20241007_104240.pdf	1	6 - 6

EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2024/26874

TIPO: MODIFICACION DE CREDITOS (ALCALDIA)(Generado el 07-10-2024 10:42:40)

ASUNTO: GENERACION CREDITO POR CONCESION SUBVENCION PFEA 2024

Documento: Propuesta Teniente Alcalde.pdf

SHA256: 76F8BE55282EC36EC292A729D18A225C9504809F315D437F061772ABD0CE2B42

CSV: 17CD90B250681A09F41F Fecha de insercion : 27-09-2024 14:20:22

Firmado digitalmente por :

CASADO GARCIA, RAQUEL el 01/10/2024 08:50

Documento: Providencia Inicio.pdf

SHA256: 99FE77500588F5CE36E41E3DF1D270992F19ECA417D88290A078632A203287EB

CSV: 3920F77D50BFC432C0D0 Fecha de insercion : 01-10-2024 12:37:27

Firmado digitalmente por :

LLAMAS SALAS, RAFAEL ANGEL el 02/10/2024 11:29

Documento: Informe Intervención.pdf

SHA256: 4A9541C3821B1C31441B04ACAF1E9417009BC04B45F24844A17235BF8051B1E1

CSV: E4363EA2C5113AC10D1E Fecha de insercion : 02-10-2024 11:53:06

Firmado digitalmente por :

ESTEVEZ MIRAIME, MARIA NIEVES el 02/10/2024 01:28

Documento: Decreto Alcaldía.pdf

SHA256: D1F2667C19F29BE94D56582ADD049337066CD8CEABF562FE86AA04DEECA339C3

CSV: 5D7F765CE8EE6786A2DF Fecha de insercion : 02-10-2024 11:53:20

Firmado digitalmente por :

LLAMAS SALAS, RAFAEL ANGEL el 04/10/2024 01:30

BEGINES PAREDES, JOSE MIGUEL el 07/10/2024 10:10



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)**

Expte 61-2024
GEX 26874-2024

GENERACION CREDITO POR CONCESION SUBVENCION PFEA 2024

**PROPUESTA TENIENTE DE ALCALDE DEL ÁREA DE INFRAESTRUCTURA Y
MEDIO AMBIENTE**

Ante la necesidad de modificar al alza el Presupuesto de gastos del ejercicio por ser necesario realizar gastos que en un principio no cuentan con crédito presupuestario suficiente, existiendo la posibilidad de financiarlos con determinados ingresos no tributarios, se propone:

Generar crédito en la siguiente aplicación presupuestaria:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA	
81 241 61968 MATERIALES PROFEA 2023/2024.....	194.674,23 €

Financiar el crédito anterior con los siguientes ingresos de naturaleza no tributaria

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA	
75052 SUBV. JUNTA PROFEA 2024 MATERIALES	125.147,71 €
76101 SUBV. DIPUTACION PROFEA 2024. MATERIALES	69.526,52 €

Se trata de habilitar crédito en la aplicación referida de gastos en cuanto media una subvención concedida por Diputación de Córdoba y Junta de Andalucía por importe de 194.674,23 € destinado al Programa de Fomento de Empleo Agrario 2024.

Se propone a la Alcaldía-Presidencia de esta Corporación la aprobación del Expediente de Generación de Crédito.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)**

**EXPTE 61-2024 GEX 26874/2024
GENERACION CREDITO POR CONCESION SUBVENCION PFEA 2024**

PROVIDENCIA DE INICIO

Vista la propuesta de la Teniente de Alcalde D^a. Raquel Casado García concejal competente que obra en el expediente, y ante la necesidad de

	Transferir crédito entre aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento, financiado con baja en otra aplicación/es de la misma área de gasto,
	Transferir crédito entre aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento, que contemplan gastos de personal
X	Generar crédito en aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento ante la concesión de una subvención

por la presente vengo a ordenar la incoación de un expediente de:

	Transferencia de crédito entre aplicaciones de la misma área de gasto
	Transferencia de crédito entre aplicaciones de personal
X	Generación de crédito

con sujeción a lo dispuesto en la legislación vigente.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)**

Expte 61-2024
GEX 26874-2024

**GENERACION CREDITO POR CONCESION SUBVENCION PFEA 2024
INFORME DE INTERVENCIÓN**

Vista la propuesta de modificación del presupuesto vigente mediante una generación de crédito en el estado de gastos financiado con ingresos de naturaleza no tributaria informo:

Que estamos ante uno de los supuestos comprendidos en el Art.181 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y los Art.43 a 46 del RD.500/1990 tratándose por tanto de ingresos de naturaleza no tributaria susceptibles de generar créditos en gastos.

Los recursos que financian esta modificación están documentalmente garantizados conforme al art. 44 del RD.500/1990 bastando para generar crédito el reconocimiento del derecho o bien la existencia formal de compromiso firme de aportación, mediando en esta Intervención resolución de fecha 24/09/2024 de concesión por parte de Diputación de Córdoba y Junta de Andalucía de subvención destinada al Programa de Fomento de Empleo Agrario 2024 por un importe total de 194.674,23 €.

Existe, por tanto, una correlación entre ingresos gastos a ejecutar para los que se habilita crédito, pues se trata de gastos a los que se debe destinar dichos fondos.

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1463/2007 de 2 de noviembre por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001 de 12 de diciembre de estabilidad presupuestaria, en aplicación a las entidades locales, se ha comprobado que el citado expediente no afecta a la estabilidad en cuanto supone consignar crédito en aplicaciones de gastos perteneciente al capítulo VI financiándose con ingresos del capítulo VII, del mismo modo no afecta al gasto no financiero.

Visto lo anterior el expediente de Generación de Créditos se adecúa a la normativa vigente.

Es todo cuanto tengo deber de informar.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)**

Expte 61-2024
GEX 26874-2024

GENERACION CREDITO POR CONCESION SUBVENCION PFEA 2024

DECRETO ALCALDÍA

Vista la propuesta que obra en el expediente de su razón, ante la necesidad de modificar al alza el presupuesto de gastos del ejercicio por ser necesario realizar gastos que en un principio no cuentan con crédito presupuestario suficiente, existiendo la posibilidad de financiarlos con determinados ingresos no tributarios previstos en la normativa vigente que resulta de aplicación,

Concedida una subvención por parte de Diputación de Córdoba y Junta de Andalucía por un importe total de 194.674,23 € destinado al Programa de Fomento de Empleo Agrario 2024.

Considerando que el citado expediente se ajusta a los requisitos del Art.32 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y los Art. 43 a 46 del RD.500/1990 de 20 de Abril, y a lo establecido en Bases de Ejecución del Presupuesto.

Visto el informe emitido por la Intervención, he resuelto:

- Generar crédito en las siguientes aplicaciones presupuestarias:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA	
81 241 61968 MATERIALES PROFEA 2023/2024.....	194.674,23 €

- Financiar el crédito anterior con los siguientes ingresos de naturaleza no tributaria:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA	
75052 SUBV. JUNTA PROFEA 2024 MATERIALES.....	125.147,71 €
76101 SUBV. DIPUTACION PROFEA 2024. MATERIALES.....	69.526,52 €

Dése cuenta a los Servicios Económicos para su oportuno cumplimiento.